

PRORROGA

7/OCT/2021

REF: PERTENENCIA No. 2021-00001

DTE: LUIS ANTONIO GOMEZ VELANDIA Y OTRO

DDO: EMELINA CELY NIÑO Y OTROS

DICTAMEN

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Floresta, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, el despacho procede a resolver acerca de la petición efectuada por la perito designada LUZ MARIELA ACOSTA MEDINA, quien fue designada mediante auto de fecha 2 de septiembre de 2021.

Observa el despacho que, mediante auto de 2 de septiembre de 2021, en su numeral 2.3 se designa a la señora LUZ MARIELA ACOSTA MEDINA como perito y en él se le concedió el termino de 5 días siguientes a la posesión de la misma, a fin de rendir dictamen pericial respecto del inmueble solicitado en usucapión, quien tomó posesión del cargo vía correo electrónico el día 22 de septiembre de 2021, sin embargo, obra solicitud de prorroga para rendir la experticia en razón a que no se ha podido contactar con la parte demandante.

En este orden de ideas, y por ser procedente se prorrogará el plazo por el término de 5 días a partir de la fecha, aclarando que será la parte interesada quien deberá colaborar para la practica del dictamen.

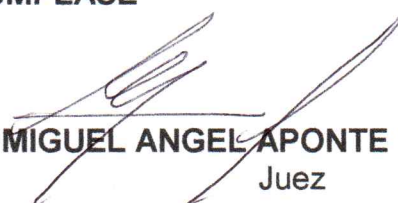
Igualmente se advierte que el plazo otorgado es improrrogable y la perito deberá rendir el dictamen en los términos establecidos, considerando las piezas procesales recaudadas hasta la fecha.

En virtud de la expuesto, este despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Prorrogar hasta por cinco (5) días, el término para que la perito LUZ MARIELA ACOSTA MEDINA, rinda el correspondiente dictamen pericial, de conformidad con las razones expuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MIGUEL ANGEL APONTE ESTUPIÑAN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 37 hoy 8 de octubre de 2021, siendo las 8:00 A.M.



DEISY LISSETTE NUNCIRA
Secretaria